



**HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO**
SAN LUIS POTOSÍ

LXIV
LEGISLATURA

El H. Congreso del Estado de San Luis Potosí no recibe recurso derivado de Participaciones Federales, subsidios o convenios de reasignación, ya que estos recursos son destinados exclusivamente a las Entidades Federativas y a los Municipios según lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a las Entidades Federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, y en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.